

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Derio****Presupuesto Municipal 2023. Aprobación definitiva**

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2022, y expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 248, del 30 de diciembre del 2022, sin haberse presentado reclamaciones, el mismo se entiende definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la mencionada norma, se publica el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	2.788.000,00
2	Impuestos indirectos	932.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.826.000,00
4	Transferencias corrientes	5.358.644,00
5	Ingresos patrimoniales	54.500,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital	14.000,00
8	Activos financieros	25.000,00
	TOTAL	10.998.144,00

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	3.127.106,60
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.384.200,00
4	Transferencias corrientes	2.557.594,60
5.	Crédito Global e imprevistos	27.242,80
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6.	Inversiones reales	877.000,00
8.	Activos financieros	25.000,00
	TOTAL	10.998.144,00

Contra la aprobación definitiva podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

En Derio, a 24 de enero de 2023. — La Alcaldesa, Esther Apraiz Fernández la Peña